



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GEREZ, MARCIAL, CONVALIDACION KARDEX

VISTO:

- El pedido presentado por el Sr. GEREZ, MARCIAL ROLANDO, de un nuevo ejemplar de su Certificado Analítico, correspondiente a su título de Médico Cirujano;

CONSIDERANDO:

- La RHCD N.º 735/2022 por la cual se establece la metodología de convalidación de registros académicos obrantes en las fichas kardex de egresados, para la posterior digitalización de los mismos, en el Sistema SIU Guaraní;

- La necesidad de digitalizar la actuación académica obrante en la ficha Kardex del egresado, a los fines de expedir un Certificado Analítico con las medidas de seguridad pertinentes;

- Que el Sr. GEREZ, MARCIAL ROLANDO egresó el día 01/03/1982 con el Título de Médico Cirujano, según RD N.º 348/1982;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica obrante en la ficha kardex, correspondiente al Sr. Médico Cirujano GEREZ, MARCIAL ROLANDO, DNI: 10.293.497, egresado por RD N.º 348/1982, como equivalencia interna en el Sistema SIU Guaraní de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	CALIFICACIÓN OBTENIDA	NÚMERO DE ACTA
ANATOMÍA NORMAL O MORFOLÓGICA Y REGIONAL Y ANTROPOLÓGICA	15/12/1975	8 (ocho)	327A
FISIOLOGÍA HUMANA	15/12/1976	5 (cinco)	230B
FÍSICA BIOMÉDICA	10/12/1976	7 (siete)	130B
ANATOMÍA PATOLÓGICA Y FISIOPATOLÓGICA	01/12/1977	8 (ocho)	152C
MICROBIOLOGÍA Y VIROLOGÍA MÉDICA	21/12/1977	2 (dos)	227C
PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA MÉDICA	27/12/1977	4 (cuatro)	211C
FARMACOLOGÍA BÁSICA	20/12/1978	7 (siete)	194C

MEDICINA I	27/07/1979	5 (cinco)	122D
CIRUGÍA I	18/11/1978	7 (siete)	258D
RADIOLOGÍA, ANATOMÍA RADIOLÓGICA Y RADIOTERAPIA	21/11/1978	5 (cinco)	212D
FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA	28/03/1979	1 (uno)	55D
FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA	01/08/1979	2 (dos)	144D
FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPÉUTICA	05/08/1980	5 (cinco)	349D
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	14/12/1979	2 (dos)	404D
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	14/11/1980	2 (dos)	360D
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	18/03/1981	4 (cuatro)	140D
MEDICINA II	01/12/1980	6 (seis)	630
CIRUGÍA II	30/11/1981	4 (cuatro)	458E
CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA	29/07/1981	9 (nueve)	364E
CLÍNICA UROLÓGICA Y NEFROLÓGICA	04/12/1981	5 (cinco)	648E
CLÍNICA NEUROLÓGICA	18/12/1980	2 (dos)	514
CLÍNICA NEUROLÓGICA	15/07/1981	5 (cinco)	278E
CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES DEL TÓRAX Y TISIOLOGÍA	10/11/1980	5 (cinco)	475
CLÍNICA GINECOLÓGICA	11/07/1980	8 (ocho)	398E
TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y ACCIDENTOLOGÍA	03/12/1980	6 (seis)	794
MEDICINA III	16/12/1981	7 (siete)	458F
CIRUGÍA III	01/12/1981	5 (cinco)	516F
CLÍNICA PSIQUIÁTRICA	21/11/1981	7 (siete)	640F
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA, MEDICINA DEL TRABAJO Y DEONTOLOGÍA MÉDICA	21/12/1981	3 (tres)	686F
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA, MEDICINA DEL TRABAJO Y DEONTOLOGÍA MÉDICA	17/02/1982	8 (ocho)	140F
CLÍNICA OBSTÉTRICA Y PERINATOLOGÍA	19/11/1981	6 (seis)	545F
CLÍNICA PEDIÁTRICA, NEONATOLOGÍA Y PUERICULTURA	01/03/1982	7 (siete)	98F
CLÍNICA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	05/12/1981	5 (cinco)	747F
MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL	21/11/1981	7 (siete)	708F

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.